

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

----HOJA 1 DE 7----

ACTA FINAL AUDITORÍA

CAMARA DE DIPUTADOS:
LXIV LEGISLATURA.

ÁREA AUDITADA:
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

AUDITORÍA NÚMERO:
02/AUD-RH/19.

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL: [REDACTED]

SERVIDOR PÚBLICO:
[REDACTED]

NUMERO DE ACTA:
TERCERA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA,
CALLE 14 ORIENTE 1, SAN RAYMUNDO
JALPAN, OAXACA.

PERIODO AUDITADO:
DEL 01 DE SEPTIEMBRE 2018 AL 31 DE MARZO DE 2019.

CLASE:
ACTA FINAL DE AUDITORÍA.

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las doce horas del veintitrés de agosto del año dos mil diecinueve, la ciudadana [REDACTED], en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, así como los Ciudadanos, Licenciado en Contaduría Pública [REDACTED], Director de Auditoría, Licenciado en Administración de Empresas [REDACTED], Jefe de Unidad de Auditoría, y los Contadores Públicos [REDACTED] y [REDACTED], todos en su carácter de Auditores públicos adscritos al Órgano Interno de Control del Honorable congreso del Estado de Oaxaca; constituidos legalmente en las oficinas que ocupa la **Dirección de Recursos Humanos**, dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, inmueble con domicilio en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Código Postal 71248, Edificio General Porfirio Díaz Morí, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, Segunda Planta; con el objeto de levantar el **ACTA FINAL** relativa a la práctica de Auditoría Integral a la Dirección de Recursos Humanos número 02/AUD-RH/19 por el periodo comprendido del 01 de septiembre 2018 al 31 de Marzo 2019, notificada legalmente el día veinticuatro de abril del dos mil diecinueve con la orden de auditoría número HCEO/LXIV/O.I.C./165/2019 de la misma fecha, emitida por la Licenciada en Derecho [REDACTED], en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. -----

En primer término los auditores públicos actuantes y ante la presencia de los Ciudadanos Licenciado en Contaduría Pública [REDACTED], en carácter de Secretario de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y Contador Público [REDACTED] en carácter de Director de Recursos Humanos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, quienes tienen acreditada su personalidad en

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]





"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

----HOJA 2 DE 7---

el acta de inicio realizada el siete de mayo de dos mil diecinueve, razón por la que resulta innecesario reiterarla; quienes se identifican con credenciales para votar con fotografía, folios [REDACTED] y [REDACTED], respectivamente, expedidas a su favor por el Instituto Nacional Electoral, documentos que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen izquierdo, una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quienes en éste acto se les devuelven por ser exclusivo de su propiedad, obteniendo copias simples para que obren como anexos de la presente acta.-----

A continuación los auditores públicos habilitados y designados en el mismo orden indicado al inicio de la presente acta, quienes tienen acreditada su personalidad en el acta de inicio realizada el siete de mayo de dos mil diecinueve, razón por la que resulta innecesario reiterarla, procedieron identificarse en el mismo orden descrito al inicio de la presente acta, ante los Ciudadanos Licenciado en Contaduría Pública [REDACTED], en carácter de Secretario de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y Contador Público [REDACTED] en carácter de Director de Recursos Humanos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con credenciales para votar con fotografía números de folios: [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], respectivamente, expedidas la primera, segunda, tercera y cuarta por el Instituto Nacional Electoral, y la quinta por el entonces Instituto Federal Electoral; documentos que se tuvieron a la vista, por lo que una vez cerciorado de que se trata de las mismas personas, se obtienen copias simples para que formen parte como anexos de la presente acta, así mismo los originales se les devuelven a sus propietarios por ser de uso exclusivo de su propiedad.-----

Enseguida con la finalidad de dar certeza jurídica se hace la relatoría de los antecedentes documentales que formaron parte en el desarrollo de la presente auditoría conforme a lo siguiente:

PRIMERO.- El día veinticuatro de abril del dos mil diecinueve con la legal notificación de la orden de auditoría número HCEO/LXIV/O.I.C./165/2019, que contiene la práctica de Auditoría Integral a la Dirección de Recursos Humanos número 02/AUD-RH/19 y anexo que describe la documentación requerida por el periodo comprendido del 01 de septiembre 2018 al 31 de Marzo 2019, emitida por Licenciada en Derecho [REDACTED], en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.-----



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

----HOJA 3 DE 7----

SEGUNDO.- El día siete de mayo de dos mil diecinueve se llevó a cabo el Acta de Inicio de Auditoría, en la que se recibió la documentación solicitada misma que fue entregada por medio del oficio HCEO/DRH/438/2019 de fecha siete de mayo del dos mil diecinueve.-

TERCERO.- El día doce de julio de dos mil diecinueve se llevó a cabo el Acta Parcial de Auditoría en la que se le dieron a conocer las observaciones mismas que constan en los anexos uno y dos que forman parte del acta en mención, lo anterior para que fuesen solventados y entregados en un plazo de tres días hábiles.- - - - -

CUARTO.- Con fecha diecisiete de julio de dos mil diecinueve fue recibido el oficio número HCEO/DRH/601/2019 suscrito por la L.C.P. [REDACTED] Director de Recursos Humanos del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en el que solicita prórroga con la finalidad de atender y solventar las observaciones notificadas de los anexos uno y dos del acta parcial de auditoría de fecha doce de julio de dos mil diecinueve, motivo por el cual el día diecinueve de julio de dos mil diecinueve con la notificación del oficio número HCEO/LXIV/O.I.C./212/2019 de fecha 19 de julio de dos mil diecinueve, se concedió prórroga de quince días hábiles para efecto de que pudiera justificar, aclarar y en su caso solventar las observaciones presentadas en los anexos uno y dos del acta parcial de auditoría de fecha doce de julio de dos mil diecinueve.- - - - -

QUINTO.- Así mismo con motivo de la prórroga concedida en el oficio número HCEO/LXIV/O.I.C./212/2019 de fecha diecinueve de julio de dos mil diecinueve, se le notifico mediante el oficio número HCEO/LXIV/O.I.C./213/2019 de misma fecha la reprogramación del periodo de los trabajos de auditoría, los cuales concluyen el día veintitrés de agosto de dos mil diecinueve.- - - - -

SEXTO.- Ahora bien para el efecto de llevar a cabo esta última acta de auditoría y así mismo hacer entrega del INFORME DE RESULTADOS de la Auditoría Integral a la Dirección de Recursos Humanos, se realizó previamente la notificación de citatorio contenido en el oficio número HCEO/LXIV/O.I.C./207/2019 de fecha veinte de agosto de dos mil diecinueve. - - - - -

Enseguida y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 párrafo cuarto y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, último párrafo, 115, párrafo primero y tercero y 116, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 98, 101 fracciones I, II, XII, XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, párrafos primero y segundo,



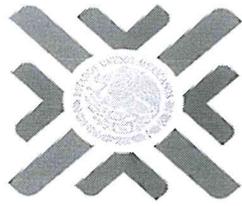
"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

---HOJA 4 DE 7---

2, 4, 5, párrafo segundo, 6, último párrafo, 40, 80, 82, y 86 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2, fracción I, 3 fracciones XXI Y XXV, 4, fracción I, 6, 7, primer párrafo fracciones I, II, V, y VI, 8, 9 primer párrafo, cuarto párrafo, fracción II de la Ley General de Responsabilidades administrativas, en relación con los artículos 1, 3, quinto párrafo, de las disposiciones transitorias de la referida ley, publicada en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de julio de dos mil dieciséis; 1, 2, fracción I, 3, fracción XXIII, 4, fracción I, 5, 6, 8, fracción II, 9, primer párrafo y cuarto párrafo fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, en relación con los artículos primero, segundo y sexto de las disposiciones transitorias de dicha ley, publicada en el extra del Periódico Oficial el tres de octubre de dos mil diecisiete, 1 y 48 BIS del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Oaxaca; 107 y 112 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, aplicado de manera supletoria y conforme a la hora y fecha señalada para el inicio de la presente acta en el oficio número LXIV/TOIC/DA/226/2019 de fecha veintidós de agosto de dos mil diecinueve, los auditores constituidos legalmente en las oficinas que ocupa la **Dirección de Recursos Humanos** del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, hacen constar los siguientes:

----- H E C H O S -----

Con el objeto de proceder a levantar la presente ACTA FINAL y hacer la entrega del INFORME DE RESULTADOS de la Auditoría Integral a la Dirección de Recursos Humanos número 02/AUD-RH/19 se le requiere al Licenciado en Contaduría Pública [REDACTED], en su carácter de Director de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para que designe a dos testigos de asistencia los cuales presenciaron los hechos asentados en la presente acta, haciendo mención que en caso de negativa o imposibilidad para designarlos serán los auditores quienes designen, a lo que el Licenciado en Contaduría Pública [REDACTED] procede a nombrar a los ciudadanos Licenciado en Contaduría Pública [REDACTED] e Ingeniero [REDACTED] quienes se encuentran presentes en el lugar en que se actúa y aceptan el nombramiento y manifiestan bajo protesta de decir verdad que es su voluntad participar en el presente acto, y que en su designación no existió dolo, coacción o violencia alguna, y apercibidos de las penas en que incurrir los que se conducen con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 230 fracción I del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, manifiestan ser mayores de



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

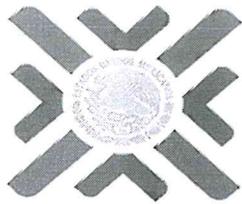
----HOJA 5 DE 7----

edad, de nacionalidad mexicana y se identifican con credenciales para votar con fotografía expedidas por el Instituto Nacional Electoral el primero números de folio [REDACTED] y [REDACTED], respectivamente, documentos que se tienen a la vista y en los que aparecen sus fotografías, cuyos rasgos corresponden a sus portadores, por lo que una vez cerciorados de que se tratan de las mismas personas se devuelven de conformidad a sus portadores, agregándose copias simples de los mismos a la presente acta para que obren como corresponda, ambos manifiestan tener su domicilio para recibir y oír toda clase de notificaciones el ubicado en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Oaxaca, Código Postal 71248, Edificio General Porfirio Díaz Morí, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, Segunda Planta.-----

Asimismo, se le hace saber en este acto al Licenciado en Contaduría Pública [REDACTED], en su carácter de titular de la Dirección de Recursos Humanos de pendiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y demás servidores públicos del ente auditado que los datos personales proporcionados con motivo de la presente auditoría, tendrán el carácter confidencial en términos de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.-----

Ahora bien con motivo de los trabajos de auditoría se presentan el día de hoy veintitrés de agosto dos mil diecinueve, el personal habilitado, procediendo a **finalizar los trabajos de la Auditoría Integral a la Dirección de Recursos Humanos número 02/AUD-RH/19**, por el periodo comprendido del 01 de septiembre 2018 al 31 de Marzo 2019, y en este mismo acto se hace la entrega para su conocimiento y atención del **Informe de Resultados**, mismo que forma parte anexa de la presente acta y que contienen los resultados, observaciones y recomendaciones de la auditoría realizada, así también de las que derivaron del análisis a los argumentos manifestados y de la información y documentación complementaria presentada por el Licenciado en Contaduría Pública [REDACTED], en su carácter de titular de la Dirección de Recursos Humanos de pendiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el oficio número HCEO/SSA/LXIV/164/2019 de fecha **catorce** de agosto de dos mil diecinueve.-----

Enseguida la ciudadana Licenciada [REDACTED], en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, le concede el uso de la palabra al Licenciado en Contaduría Pública [REDACTED]

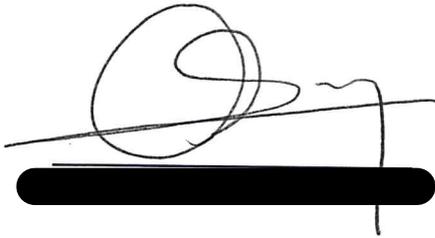
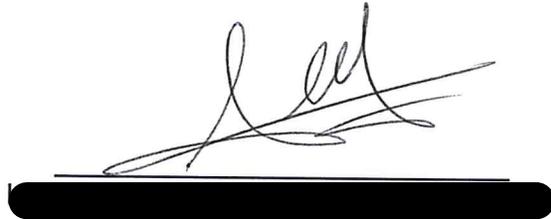


LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

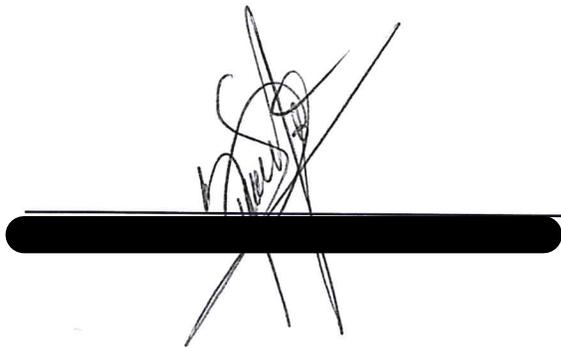
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

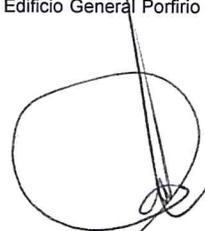
----HOJA 7 DE 7---


[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

Testigos de Asistencia


[Redacted]
[Redacted]

La presente hoja con firmas corresponde al Acta Final de Auditoría de fecha veintitrés de agosto de 2019, correspondiente a la orden de auditoría HCEO/LXIV/O.I.C./165/2019, realizada a la Dirección de Recursos Humanos por el período comprendido del 01 de septiembre 2018 al 31 de Marzo 2019, celebrada en las instalaciones que ocupa la Dirección de Recursos Humanos del Honorable Congreso del Estado, en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Código Postal 71248, Edificio General Porfirio Díaz Mori, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, Segunda Planta.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

H. Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca
Calle 14 Oriente #1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca, C.P. 712